

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN TERAPIAS FÍSICAS

MEDIEXPRESS DIGITAL

- El médico de Mediexpress Digital, le extenderá una receta u orden, con el tipo y duración de las terapias que debe realizarse.
- La receta puede enviarla escaneada a Consultasgm@adisa.cr; para que las mismas sean autorizadas.

RED GENERAL

- Si asiste con un médico de la Red General, éste le completará un formulario indicando el tipo y duración de las terapias que debe realizarse; el cual debe enviar a Autorizaciones@adisa.cr.

IMPORTANTE

- Recuerde que la orden de terapias debe ser emitida por un médico profesional (Traumatólogo, Ortopedista: si se trata de terapias físicas por ejemplo).
- Las terapias físicas podrán ser autorizadas en un máximo de hasta 10 sesiones dependiendo el tipo de lesión. Si el Asegurado necesitara un número mayor de terapias, las mismas deberán ser recetadas por Ortopedista o Traumatólogo, acompañando los respectivos exámenes de diagnóstico que respalden la necesidad de continuar con las sesiones.
- La receta u orden de terapias no sería aceptada si es emitida por un terapeuta.